



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00712155- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante SCHWIENBACHER, ALBANO, DNI 38818932 solicitando subsanar un error involuntario detectado en su actuación académica, en la inscripción y aprobación de la materia FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II optativa de quinto año, para la línea curricular ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas - Plan 2002, puesto que se inscribe a rendir la misma como espacio curricular electivo/optativo, y

CONSIDERANDO:

Que la RD-718/2015 establece como equivalente la materia: 12-072FL - FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II (ELECTIVA/OPTATIVA) con la materia: (12-01222) FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II.

Que según Acta N° 01380, libro E2022 de fecha 08/07/2022, correspondiente a la materia (12-072FL) FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II (ELECTIVA/OPTATIVA), el estudiante SCHWIENBACHER, ALBANO, DNI 38818932 registra aprobación con nota 7.0 (Siete - Aprobado).

Que Secretaría Académica avala el pedido y solicita dictar el acto administrativo otorgando la equivalencia correspondiente para subsanar la inconsistencia.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante SCHWIENBACHER, ALBANO, DNI 38818932, equivalencia total en (12-01222) FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II con nota 7.0 (Siete- Aprobado), fecha 08/07/2022, correspondiente a la carrera Licenciatura en Letras Modernas, línea curricular: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS, Plan 2002.

ARTÍCULO 2º: INVALIDAR la actuación académica correspondiente al estudiante SCHWIENBACHER, ALBANO, DNI 38818932 en la materia (12-072FL) - FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II (ELECTIVA/OPTATIVA) número de acta: 01380, libro E2022 de fecha 08/07/2022, a fin de subsanar inconsistencia por duplicidad de espacios curriculares.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

ib